



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 14 de marzo de 2023, la Universidad de Sevilla convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores, publicada en el BOJA de fecha de 23 de marzo de 2023. Entre las plazas convocadas figuraba la nº 6/6/23 adscrita al área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Una vez finalizado el concurso y formalizada propuesta de adjudicación de la mencionada plaza 6/6/23, y a tenor de lo establecido en la Disposición transitoria décimo primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión juzgadora. Teniendo en cuenta que la citada plaza 6/6/23 ha sido convocada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, al contrato que formalice el adjudicatario le resultarán de aplicación las normas específicas de la figura contractual de profesorado contratado doctor recogidas en la LOU.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

El contrato tendrá como fecha de inicio de efectos, el último de los 10 días hábiles indicados en el párrafo anterior.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a fecha de la firma

EL RECTOR

P.D.(por resolución 22-1-2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	gOpE9rFWCm15JelJpPJK6A==	Fecha	07/07/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gOpE9rFWCm15JelJpPJK6A%3D%3D		



Código Seguro de verificación: yg9C2JbcroqX6grTu3byR0v0gnCdpOV+. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	yg9C2JbcroqX6grTu3byR0v0gnCdpOV+	PÁGINA	1/3
 yg9C2JbcroqX6grTu3byR0v0gnCdpOV+				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Lenguajes y Sistemas Informáticos	
DEPARTAMENTO		
Lenguajes y Sistemas Informáticos		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) Estructuras de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería de la Salud)/Nuevas Tecnologías en el Acceso y Uso de la Información Bibliográfica y Documental (Máster Universitario en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas). Perfil investigador: Diagnóstico de procesos de negocio conscientes de la gestión de datos y la seguridad.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
14/03/2023	23/03/2023	6/6/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
BORREGO NÚÑEZ, DIANA	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-1b24-4b40-a6b5-4b35-991c-460c-a1aa-c7fb	07/06/2023 11:13:41 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700131s23N0000119	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



Código Seguro de verificación: yg9C2JbcroqX6grTu3byR0v0gnCdpOV+. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	yg9C2JbcroqX6grTu3byR0v0gnCdpOV+	PÁGINA 2/3

yg9C2JbcroqX6grTu3byR0v0gnCdpOV+

Código seguro de Verificación : GEISER-1b24-4b40-a6b5-4b35-991c-460c-a1aa-c7fb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/Dª. : *DIANA BORRERO NÚÑEZ*

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las *13:50* horas del día de la fecha.

→ Sevilla, a *6 de junio de 2023*

Presidente/a,

Fdo.: Rafael Martínez Gasca

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ángel Jesús Varela Vaca

Vocal primero/a,

Fdo.: Francisco Martínez Álvarez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Irene Barba Rodríguez

Vocal tercero/a,

Fdo.: María del Mar Martínez Ballesteros

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-1b24-4b40-a6b5-4b35-991c-460c-a1aa-c7fb	07/06/2023 11:13:41 Horario peninsular
Nº registro	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
U01700131s23N0000119	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-1b24-4b40-a6b5-4b35-991c-460c-a1aa-c7fb

Código Seguro de verificación: yg9C2JbcroqX6grTu3byR0v0gnCdpOV+. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	07/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	yg9C2JbcroqX6grTu3byR0v0gnCdpOV+	PÁGINA	3/3
 yg9C2JbcroqX6grTu3byR0v0gnCdpOV+				